

ACTA N° 2/05

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 24 DE ENERO DE
2005.-**

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

Tenientes de Alcalde

D. Juan Francisco Megino López.
D. José Luis Aguilar Gallart.
D. Pablo José Venzal Contreras.
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

Concejales

D. Francisco José Amizián Almagro.
D. Joaquín José de Aynat Bañón.
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.
D. Miguel Cazorla Garrido.
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.
D. Javier Aureliano García Molina.
D^a Rebeca Gómez Gázquez.
D^a María del Pilar González Pradas.
D^a Dolores Hernández Buendía.
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.
D^a Trinidad Moreno Ruiz.
D^a María Muñiz García.
D^a María del Pilar Navarro Rodríguez.
D^a Josefa Navarro Salinas.
D. Juan Carlos Pérez Navas.
D^a Rosa María Pintos Muñoz.
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.
D. Martín Soler Márquez.
D. José Juan Soria Fortes.
D^a María Rosario Soto Rico.
D. Juan Carlos Usero López.

Interventor

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejala D^a Encarnación García Peña, no asiste a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO.- Designación de los miembros de las mesas electorales para ratificar el Tratado por el que se establece una Constitución Europea.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General se procede a celebrar el Sorteo Público para la designación de los miembros de las mesas electorales para ratificar el Tratado por el que se establece una Constitución Europea, así como de los suplentes.

El procedimiento a seguir, es sacar a sorteo un número que será por el que se comience en las listas electorales de las distintas secciones, que servirá de punto de arranque, siendo tomado como primer número y este número será el correspondiente al Presidente de la Mesa, siempre que reúna las condiciones establecidas en los artículos 25 y 26 de dicha Ley y a partir de ahí se irán haciendo sumas de diez unidades y nombrando sucesivamente a los demás miembros de las Mesas.

Verificado el Sorteo, el número resultante es el **1.815.**

La Corporación acuerda, **APROBAR** la formación de las Mesas Electorales, de conformidad con la normativa electoral vigente y los criterios adoptados al efecto.

Y siendo éste el único asunto a tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-